



---

## impulso procesal 2023-00493-00

---

**Desde** Carolina Maya <caromayas@gmail.com>

**Fecha** Lun 09/12/2024 10:46

**Para** Andres Mauricio Duque Marin <amaduma@hotmail.com>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Cali <j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; julian.alberto.oviedo1984@hotmail.com <julian.alberto.oviedo1984@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>; oviedoagudeloj@gmail.com <oviedoagudeloj@gmail.com>

 1 archivo adjunto (51 KB)

IMPULSO PROCESAL 2023-00493-00.pdf;

Señores:

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI

E.S.D.

[j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proceso. VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
De: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO  
Contra: SOCIEDAD FINANCIERA Y OTROS  
Radicado: 2023-00493-00  
Ref. DESCORRO TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y  
SUBSIDIO APELACIÓN PROVENIENTE DE BODEGAS J.M  
S.A.S- Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, en mi condición de apoderada judicial del actor dentro del proceso de la referencia, a ustedes comedidamente solicito, EL IMPULSO PROCESAL EN ESTE ASUNTO, habida cuenta que ya se encuentran debidamente vinculados todos y cada uno de las partes procesales en este proceso, y las cargas de contestación y debido escrito descorriendo el dicho escrito, ya se surtieron; por lo tanto solicito comedidamente se fije fecha para la evacuación de la audiencia relacionada con el artículo 392 del C.G.P.

Lo anterior, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el proceso que hoy nos ocupa.

De la Señora Juez,

Su Servidora,

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA  
C.C. 52.446.351 de Bogotá  
T.P. 186.762 C.S.J.  
Correo: [caromayas@gmail.com](mailto:caromayas@gmail.com)  
Cel: 3133742356